



APRUEBA ADJUDICACION DEL
LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORICESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

QUILLON, Agosto 18 de 2017.-

1. Acta de evaluación de fecha 10.08.2017, donde se constituye la comisión de evaluación;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.548 de fecha 28.07.2017, que declara desierta licitación pública ID 5043-9-L117 y aprueba las **Bases Administrativas Especiales**, para el 2º llamado a licitación pública denominado **"Adquisición de Productos Fitosanitarios, Programa Prodesal"**, elaboradas por la Oficina de Desarrollo Económico Local.
3. Licitación pública **ID 5043-11-L117**;
4. Acta de evaluación de fecha 31.07.2017, de la licitación pública mencionada en el punto anterior;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;

7



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, Licitación Pública ID 5043-11-L117 denominada "**2° llamado Productos Fitosanitarios PRODESAL Quillón**", al oferente **AGROCOMERCIAL ALAZAN SPA**, Rut N° 76.729.188-4, por un monto de **\$ 3.255.905.-** (tres millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cinco pesos), impuesto incluido; ya que obtuvo mayor puntaje según los criterios de evaluación.
2. **Autorícese**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



/aso.-

Distribución

- ADQUISICIONES
- ODEL
- SECMU